



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.347 / 2013.-

ZAPALLAR, 08 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 910/2013, de fecha 08 de Agosto de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 33/2013, de fecha 08 de Agosto de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : CXBH-94.
- ❖ Conductor : Luis Fabián Cisternas Acevedo.
- ❖ F. a Cargo : José Aguirre Ortiz.
- ❖ Fecha : Domingo 11 de Agosto de 2013.
- ❖ Horario : Desde las 17:00 horas y hasta las 21:00 horas.
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar
- ❖ Motivo : Traslado Alumnos de Educación Superior.

RUT. [REDACTED]
RUT. [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. Decretos / DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- CONDUCTOR
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JMK / SEC / ffd.-